



## PROVINCIA DE SANTA CRUZ Ministerio de Gobierno Secretaria de Estado de Trabajo y Seguridad Social

C. E. Nº 555.140-14

En la ciudad de Río Gallegos, a los 12 días del mes de Agosto de 2014, siendo las 10:00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; por el **Poder Ejecutivo Provincial**, el Sr. Ministro de Economía y Obras Públicas, CPN Don Edgardo Raúl **VALFRE**, el Sr Ministro de Salud Dr. Julio **VIZCONTI**, el Dr. Jorge **MESON**, el Dr. Walter **BARRIENTOS**, la Sra. Maruja **CONTRERAS** por **FATSA**, la Sra. Verónica **LASTRA** por **UPCN**, el Sr Hugo **CAMINO** por **APAP**, la Sra. Carolina **RUIZ** y la Sra. Elena **MALDONADO** por **ATE**, y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Néstor **HERRERA**.-

Esta autoridad laboral da inicio a la presente audiencia siendo las 10:42hs, se da lectura al temario, a pedido de la entidad gremial FATSA, temario presentado por las entidades gremiales en la paritaria pasada.

Toma la palabra el PE y manifiesta en relación al tema de régimen horario, planteado por el sector de enfermería afectado al servicio de guardia, consulta a las entidades gremiales para establecer un parámetro que permita un régimen de 120 hs, cumpliendo con las 8 hs de trabajo y con los francos de la misma. Ver la posibilidad de debatir este tema con la propuesta de que se le pague un adicional por esto a ese personal.

Las entidades gremiales debaten sobre ese tema y se le consulta sobre el pago de asignaciones al PE.

Toma la palabra el PE y manifiesta que durante los meses de junio y julio de 2014, se avanzo en el pago de los retroactivos del sector activo y pasivo, el que incluyó todos los regímenes del Estado Provincial e incluso al sector Pasivo del sector municipal. El PE se explaya que el pago de lo expuesto en el párrafo anterior se logro con un gran esfuerzo financiero, que incluyo el reconocimiento de los aumentos otorgados en el primer semestre, el aguinaldo, e incluso el impacto del segundo porcentual de aumento a pagar en el mes de julio de 2014.

El PE manifiesta que no solo el estado debe pagar sueldos, sino también mantener la provisión mínima de insumos que garanticen el normal funcionamiento del Estado, y recalca que con gran esfuerzo, postergando incluso compromisos asumidos previamente con algunos Proveedores, quienes aceptaron ser postergados en el pago de sus acreencias, en la finalidad de poder cancelar los haberes del sector activo y pasivo en tiempo y forma.

El PE realizo un análisis comparativo entre lo percibido en salarios entre la actividad privada y la actividad pública, aportando y explicando que los haberes cobrados por los trabajadores de salud del sector público son superiores a los trabajadores de salud del sector privado, incluso se observa que el porcentual de aumento otorgado para el corriente año a través de las paritarias fue superior en el sector público (del 40% al 45%) que en el sector privado (28 %), y que además los

All.

(28 %), y que en el sector privado (28 %), y que además la



porcentuales de aumento otorgados al sector público se cobran de manera escalonada mas ventajosa que el sector privado.

En virtud de lo expuesto el PE manifiesta que la Provincia no está en condiciones a la brevedad de otorgar un nuevo aumento al Sector de Salud, y que toda posibilidad de aumento a futuro estará en función de las reales posibilidades operativas y financieras que permitan absorver el impacto del mismo.

Toma la palabra APAP y manifiesta que existen diferencias muy marcadas entre los distintos sectores de los empleados públicos, por ejemplo los sueldos percibidos por los trabajadores de SPSE o de AGVP. Manifiesta la idea de la equiparación de sueldos en el ámbito de la administración pública.

Las entidades gremiales manifiestan que el aumento mencionado por el PE que es del orden del 40 % también engloba otros reconocimientos que corresponden a años anteriores.

Toma la palabra la APAP y consulta sobre la factibilidad de incremento salarial.

Toma la palabra el PE y expresa que al momento aun se está abonando el aumento pautado en relación a los códigos.

Toma la palabra FATSA y se manifiesta ante la negativa al aumento salarial, hace mención que el PE es uno solo y que ya se ha negociado con dos ministros anteriores y que había una promesa en relación a esto. También expresa que el gobierno otorga subsidios de todo tipo pero luego el PE manifiesta que no posee fondos para el incremento de los salarios.

Toma la palabra el PE y manifiesta que últimamente solo se debate la cuestión de sueldos, pero vuelve a expresar que los ingresos están condicionados a la actividad petrolera y que esto no se incrementa. Manifiesta que el PE no solo abona salarios sino que debe sostener muchas otras cuestiones.

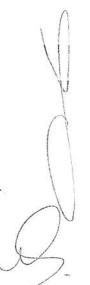
Toma la palabra FATSA y manifiesta que se aumenten los sueldos como se comprometió este gobierno anteriormente. También hace una relación entre lo que es la actividad de la salud pública con la actividad de la salud privada.

Toma la palabra ATE y solicita la apertura de la sub comisión para el tratamiento de Insalubridad y la modificación de la ley 1782, se pide la creación de esta sub comisión. ATE procede a la lectura de un documento del personal de aero evacuación relacionado a la ley 1782. Se deja constancia que este documento se ingresará por mesa de entrada a la SET y SS para que sea anexado. Se entrega copia de esto a la mesa paritaria.

Las entidades gremiales de FATSA, APAP y UPCN apoyan la moción.

ATE continua en referencia a los art. 90 y 91, el expediente 550.504/ 2011, de fecha 22 de agosto de 2013. Esta fecha es la de una reunión de paritarias en donde se dio lectura a esto. ATE da lectura del mismo para conocimiento de la mesa en el día de la fecha. En relación al pedido de la implementación de las 120 hs, se pide que quede constancia que esto es un derecho adquirido y que en gran parte de los hospitales ya se aplica, que es para los 14 hospitales, que se debe asegurar al personal de enfermería, que debe ser para todo el personal encuadrado en las áreas. Que simplemente se aplique el artículo 56, para todos los hospitales y el artículo 124, inciso 1. La explicación del porque serian 120 hs es para el personal de salud es por tarea riesgoza. y no las 176 hs que son para todo

11 11 11



el personal de la administración pública. ATE consulta sobre como se interpreta por el PE las 120hs.

Toma la palabra el PE y manifiesta que muchos al empezar una semana el día jueves esperan cobrar el sábado y el domingo como extra. Se debe entender que el trabajo es por turno y por equipo de trabajo, esto complica el cálculo del 100% para el sábado y el domingo.

Toma la palabra ATE y consulta si se pueden reglamentar las 120hs y el cómo se van a reglamentar las mismas. Pone como ejemplo que se trabajan en algunos lugares 6hs diarias durante 20 días al mes, pero que en algunos hospitales esto no se da.

Toma la palabra el PE y manifiesta que en vez de trabajar 6hs y tener sobrecarga se implemente un régimen de 8hs , se trabaje de lunes a viernes, así no se le deben francos al personal y se llega a las 120 hs mensuales.

Toma la palabra ATE y responde que se le quita con este planteo el derecho adquirido por los trabajadores a cobrar y generar los francos de fin de semana. Se consulta sobre el ítem zona y el ítem antigüedad para el área de salud.

Toma la palabra el PE y responde que no están actualmente los recursos que permitan otorgar lo que se solicita en relación a esto.

Toma la palabra FATSA y solicita que se otorgue para el sector de Radiología el mismo régimen de licencia anual que el que se le otorga al resto de los trabajadores del mismo servicio. También solicita al PE que se incremente el monto que se abona al personal que realiza guardias pasivas llevando lo percibido de \$600 por semana a \$1000 por semana y de \$2000 para la guardia activa independientemente de la ley a la que pertenezcan y que se modifique la resolución de las 4:45hs y sea extendidas a los enfermeros.

Toma la palabra el PE y manifiesta que se debe cuantificar la posibilidad de modificar el monto de las guardias y medir los recursos disponibles. Se expresa el compromiso de la incorporación de enfermeros para toda la provincia a solicitud de FATSA.

Toma la palabra UPCN poniendo de manifiesto la disconformidad hacia lo expresado al PE ante la negativa de incrementar los salarios ya que existía un compromiso para debatir la misma.

UPCN reitera el pedido de tratamiento al código 271, para que en la próxima paritaria el PE acerque una respuesta y reitera el pago de lo acordado a la deuda de \$2000 de los códigos 271 y 266.

UPCN solicita se pase a planta al personal profesional y al encuadrado bajo el decreto 1831. Igualmente solicita al PE ver planes y cronogramas para el sector de enfermería.

Toma la palabra el PE y responde que se estarían cumpliendo con lo que el personal que fue contratado debe cumplir y que se están respetando las cargas horarias del mismo.

Toma la palabra UPCN y manifiesta que existe personal con más de seis meses y un día, con más de dos años de contrato, y es por esto que se le solicita al PE que se lo pase a planta.

Toma la palabra el PE y se compromete a evaluar esto.

1614



4 234

Toma la palabra APAP y consulta al PE sobre los siguientes temas, para que sean tenidos en consideración y se traiga respuesta para la próxima reunión

Los mismos son:

Viáticos, tema hablado anteriormente sin respuesta.

Guardias pasivas, se dijo que iban a ser diarias y no semanales.

Evaluación de títulos, se acerco un cronograma, se espera respuesta.

Ley 591 hospitalaria, se evaluó sacar la misma, generar un ítem que reemplazaría a esta o la diferenciaría de la ley 591 de la adm. Pública central.

Legalizar las 120 hs. para poder tratar el tema de poder pagar horas extras, y que las guardias pasivas se conviertan en activas.

Oficializar el día de la sanidad dentro del sector de la sanidad. Se propone que se evalúe como día de la sanidad para el personal que cobra el código 228.

Que se evalúe para todo el personal el régimen horario que se está discutiendo ya que dentro de los hospitales trabajan otros compañeros que desempeñan actividades sábados, domingos y feriados.

Toma la palabra el PE y define que el día de la sanidad será percibido por aquellos trabajadores que perciben el código 228.

Siendo las 14:50 se da reinicio a la presente reunión de paritarias luego de un cuarto intermedio

Toma la palabra ATE y solicita llamado a concurso para todas las jefaturas, sino se pudiera realizar el llamado a concurso, solicitamos sea por consenso, o votación directa por igualdad de oportunidades.

Se solicita aumento de los viáticos, más el reconocimiento de las horas extras pedido en el acta del día 26 de marzo del 2014.

Solicitamos el pago por medio de rotación de turno y diagramación, solicitado en la misma acta.

Creación de un código adicional por riesgo.

Respuesta a lo solicitado del código 228, que sea llevado al 100% del básico de la cat. 18, extensivo a la caja de servicios sociales, ministerio de salud, secretaria de estado de trabajo, personal hospitalario y geriátricos.

Pago de los códigos 270 y 266, \$2000 pendientes a la fecha.

Aplicación en su totalidad del convenio colectivo marco próximo a su vencimiento.

Se solicita la corrección de las áreas creadas, área crítica, circuito cerrado y pre hospitalario,

Se solicita respuesta en relación a los 15 días de licencia por profilaxis.

Se solicita al PE respuesta a los temas tratados y cuál sería el plazo para el ingreso del personal de enfermería para completar planteles.

ATE solicita la autonomía de la dirección de enfermería, que la elección de esta dirección sea por consenso de los trabajadores no gremial.

1611/

Las entidades gremiales manifiestan de común acuerdo tener conflictos con los directores hospitalarios.

Toma la palabra el PE y accede al pedido de los gremios para trabajar los cargos por concurso, mientras tanto se va a decidir por consenso de los trabajadores de dicha área.

Toma la palabra UPCN y manifiesta que la comisión que trabaja el tema de insalubridad se reúna por lo menos dos veces al mes. Se propone fecha de reunión para el día martes 26 del corriente mes a las 15:00 hs en este ministerio.

Sin más temas por tratar se firman al pie seis copias de un mismo tenor, pasando esta mesa a un cuarto intermedio para el día martes 02 de Septiembre, a las 10:00hs en este mismo recinto.

Oldows Hooldows